

# EL INTERIOR

TERR. SANTA CRUZ

PERIODICO INFORMATIVO

APARECE LOS SABADOS

Año XXI

Pueblo Las Heras, Junio 8 de 1946

Núm. 1059

## El Consejo Agrario Nacional dará tierras en arrendamiento vitalicio

### SE TIENE ASI EL ARMA LEGAL DE LA REFORMA AGRARIA

Con el fin de satisfacer a las diversas preguntas de pobladores que nos han llegado a nuestra mesa de labor, sobre la modificación del Art. 63 de la Ley de Colonización, damos a conocer, primeramente, las consideraciones que, sobre el particular, hace el semanario «Hombre de Campo» como asimismo la opinión de la Confederación Rurales Argentinas, entidad ésta, que se dirigió por nota a la subsecretaría del Ministerio de Agricultura. Al respecto dice nuestro colega:

«Acaba de obtenerse, para beneficio de todos los agricultores del país que necesitan tierra, la medida más trascendental de cuantas propuso y gestionó el actual presidente interventor del Consejo Agrario Nacional, Dr. Antonio Manuel Molinari, desde la fecha en que se hizo cargo de la entidad. Se trata de la modificación del Art. 63 de la Ley 12.636, de colonización, para permitir la concesión de lotes en las colonias oficiales mediante el sistema del arrendamiento vitalicio, con opción a compra. La importancia mediata o inmediata de esta modificación es enorme. A largo plazo, significa un ataque formidable al actual valor puramente especulativo del suelo. A corto plazo, en su aplicación práctica, significa un aceleramiento considerable en la tarea fundamental del Consejo Agrario, cual es la de dar tierras en el menor tiempo posible, y dentro de las actuales posibilidades de la entidad, a los chacareros que las soliciten.

Con esta nueva arma legal que se pone en sus manos, el Consejo Agrario Nacional, que ya se ha convertido ha tiempo en uno de los resortes vitales de la gran revolución social y económica que se inició en este país el 4 de junio de 1943, podrá ahora perfeccionar su acción en el sentido de una mayor celeridad y acercarla al ideal que persigue infatigablemente: el dar la tierra barata y pronto.

**Qué significa el arrendamiento vitalicio.**— En su discurso ante la gran concentración agraria de Río VI, hace unos meses, dijo el doctor Molinari, explicando el alcance del nuevo sistema cuya implantación buscaba, lo siguiente: «La auténtica transformación de la economía agraria del país solo podrá operarse si es posible realizar una drástica deflación en el valor del suelo. ¿Cómo conseguirla? Creando una nueva institución jurídica del arrendamiento vitalicio con opción de compra, a fin de que el colono tenga acceso a la tierra pagando al Estado tan sólo un alquiler

en consonancia con lo que es posible sacar del suelo en un momento determinado, pero, asegurándole, al mismo tiempo, una estabilidad de convertirse en propietario del mismo, si así lo deseara y fuere capaz de lograrlo.

Con esta nueva modalidad agraria se destruirá el valor de especulación de la tierra y será posible conseguir lo que hasta ahora fué sólo una ilusión: hacer al campesino dueño de la tierra.

Y más tarde, en Salto, explicando el alcance práctico e inmediato del sistema, expuso:

«Con el artículo 63 reformado podemos ofrecer inmediatamente a los colonos, sin necesidad de que terminen los juicios de expropiación, que muchas veces duran hasta cinco o seis años, los campos expropiados. Ya expliqué en Río VI que con el actual valor especulativo de la tierra, el Consejo Agrario Nacional no puede legalmente comprar campos. El artículo 14 de la ley —el mismo que acaba de ser declarado inconstitucional por un juez de primera instancia— nos impone pagar de acuerdo con la producción media de los últimos 10 años. Nadie nos quiere vender en estas condiciones. Entonces no nos queda otro recurso que expropiar. Pero mientras sigue el pleito ¿qué haremos, si no podemos saber el precio de adquisición? ¿A cuánto vender a los colonos una tierra que no se sabe a cuánto fué comprada al latifundista, porque el precio depende de la decisión de los jueces? El artículo 63 reformado nos permitirá dar inmediatamente esa tierra en concesión vitalicia, con opción a compra. Pero el alquiler del lote lo fijaremos en subasta pública, de modo que el colono pague, no de acuerdo con el valor de especulación del suelo, sino conforme a su auténtico valor de producción. Así cualquier hombre capaz podrá poseer tierra del Consejo Agrario Nacional y luego adquirirla en propiedad.

Y agregó el doctor Molinari: Esta innovación dentro del régimen legal tiene una evidente trascendencia: significa destruir, poco a poco, el valor especulativo de la tierra y llevarlo a su justo valor de producción, de acuerdo con la demanda. Además ya se verá en la práctica cómo el Consejo Agrario Nacional, por medio de su Dirección de Planificación, recientemente creada, hará en cada campo reservas que destinará a futuros centros urba-

nos, en los que podrán instalarse hasta las fábricas para la ulterior industrialización de los productos del suelo. En pocas palabras, el concepto simple y primitivo de comprar tierras a \$ 500 para venderlas al colono a un precio siempre superior, será reemplazado por esta idea nueva, audaz, moderna de la planificación, que revolucionará fundamentalmente el derecho de propiedad.

Hemos querido explicar nuevamente, con las propias palabras de quien concibió, gestionó y obtuvo esta trascendental medida, qué significa, qué aplicación tendrá y qué beneficios traerá para los agricultores el decreto del Poder Ejecutivo que modifica el texto del artículo 63 citado.

El texto del Decreto, que lleva el N.º 10.837/46, y fechado el 22 de abril ppdo.

Vista las actuaciones que eleva la Secretaría de Trabajo y Previsión, con lo informado por el Consejo Agrario Nacional: y

Considerando: Que los inmuebles adquiridos por expropiación carecen de un precio cierto de compra hasta tanto se resuelva el correspondiente juicio, lo que crea dificultades insuperables para una pronta adjudicación de predios de acuerdo con las disposiciones de los artículos 25 o 31 de la Ley N.º 12.636, que se refieren a «precio de venta», el cual debe establecerse sobre la base del mencionado precio de compra para el Consejo;

Que la obra que el Gobierno se propone realizar en el campo, no puede quedar supeditada a la resolución de los correspondientes juicios de expropiación, que, por su naturaleza, se prolonga considerablemente;

Que los hechos expuestos en los considerandos anteriores se ven agravados por cuanto es posible prever desde ya la contingencia de una desocupación obrera, lo que induce, por elemental medida de precaución, a que el Gobierno contemple la posibilidad de ubicar rápidamente colonos en la tierra que será de su propiedad;

Que el artículo 63 de la Ley N.º 12.636 al referirse a arrendamiento vitalicio, sistema que asegura la permanencia del agricultor en el predio que trabaja, no cumple la finalidad para que fué propuesto pues no permite su aplicación sino a las tierras fiscales inaptas.

El Presidente de la Nación Argentina, en acuerdo general de ministro, Decreta:

Art. 1.º.—Substituye al artículo 63 de la Ley N.º 12.636 por el siguiente:

Art. 63. El Consejo Agrario Nacional, sin perjuicio de las demás disposiciones de la ley, podrá dar en arrendamiento vitalicio o con opción a compra, a los colonos que reúnan los requisitos exigidos, las tierras que adquiera y las fiscales, inclusive las que no entren en el plan de colonización regido por las disposiciones anteriores, por un canon determinado en remate público, movable cada seis años, en la forma que reglamente el P. E.

«La opción para convertirse en propietario del lote se podrá hacer efectiva al finalizar cada período de seis años, en las condiciones que establezca la reglamentación citada, en cuyo caso se aplicarán las disposiciones generales de esta ley.

«El concesionario, que no podrá transferir el contrato, estará obligado a vivir en el lote y a trabajarlo personalmente. Los herederos del concesionario tendrán derecho preferente para ocupar la tierra al mismo título.

«En caso de rescisión del contrato, el concesionario tendrá derecho a cobrar el valor venal, en el momento de la rescisión, de las mejoras que hubiere introducido en el lote».

Art. 2.º.—Comuníquese, pùbliquesse, dése al Registro Nacional y archívese.

### Sobre el régimen de arrendamiento da su opinión una entidad

La entidad de Confederaciones Rurales Argentinas, que tiene un delegado en la comisión especial del Ministerio de Agricultura para estudiar y proponer modificaciones al régimen de arrendamientos de campo, dirigió una nota a la subsecretaría del citado departamento, para concretar sus opiniones al respecto.


En la nota se dan a conocer varios puntos fundamentales que, según la entidad, debe contemplar la nueva ley para arrendamiento de predios rurales.

Las medidas a implantarse deben «darle estabilidad al arrendatario», dice, y para ello a conseja lo siguiente:

«Que debe dársele al sistema de aparcería las mismas garantías que el régimen contractual de pago en especies o dinero.

Que las ventajas de la ley debe extenderse a las explotaciones mixtas y ganaderas.

Que es necesario la eliminación definitiva del subarrendador, por ser un intermediario que si bien pudo ser necesario en otras



**JULIAN LOPEZ**  
MARTILLERO PUBLICO

COLONIA LAS HERAS      ZONA MILITAR DE C. RIVADAVIA

**FLORENTINO PEREZ**

DESPACHANTE DE ADUANA

**AGENTE DE:** La Flota Mercante del Estado  
y de los Transportes Nacionales

Para informes dirigirse a su Oficina Calle E. Ramos Mexia.  
Puerto Deseado — Casilla Correo Núm. 76 — Territ. Santa Cruz

**¡NO VACILE!**

BaÑe sus haciendas con

**'LITTLE' O 'FISON'**

Los antisármicos más acreditados

Representante **GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ**



**PIDA**

**CINZANO**

**VERMOUTH**

**HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"**

ANEXO BIOGRAFO  
de **MAXIMINO RODRIGO**

El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y  
viajantes; comodidades para gente de campo.

Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden  
contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

**La Franco Argentina**

Compañía de Seguros

Autorizada por el Excmo. Gobierno Nacional  
por Decreto de fecha 7 de Diciembre de 1896

OPERA EN SEGUROS DE:

Vida, Incendio, Automóviles, Cristales, Marítimas,  
Granizo, Accidentes del Trabajo e Individuales.

Solicite informes: Cangallo 666 - Buenos Aires

—: o en nuestras agencias establecidas en las zonas —:  
agrícolas-ganaderas y principales Ciudades de la República

**ADELANTO DE FONDOS**

—: SOBRE CONSIGNACIONES —:

La firma **ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.** hace  
adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS  
en general que se remita a su consignación a Buenos  
Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de in-  
mediato pueden dirigirse en ésta a los señores

**Rodrigo, Rodriguez & Pellón**  
Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

**AGENTE**  
De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de  
suscripciones. Sellos de go-  
ma, metal y trabajos de  
imprenta. Artículos de  
librería y colegiales

Dirigirse a:

**Leopoldo H. Gutierrez**  
Pico Truncado - F. C. P. D.

**Frutería y Almacén**

**"La Dulce"**

— DE —

**MANUEL JORGE**

Venta permanente de frutas  
Comidas a toda hora

Col. Las Heras - F. C. P. D.

**VERDE & RAKELA**

Concesionarios de los productos de los

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

PRECIOS OFICIALES

**Nafta a granel: \$ 0.25 el litro**

**Kerosene: \$ 0.18 el litro**

**ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F**

No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo  
uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

**Estación de Servicio**

Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en  
general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en  
nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de exproceso

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 25

épocas, por factores que imperaban entonces, hoy no se justifica su existencia, siendo en cambio un factor de perturbación y encarecimiento del valor del arriendo para el productor.

Que la presencia de excepciones puede restar fuerza a la ley y provocar conflictos interminables. Ello aconsejaría la creación de comisiones tripartistas locales en cada partido o departamento constituidas por representantes de entidades de productores, propietarios y del Estado, para que sobre el terreno resolvieran las cuestiones que su interpretación pudiera provocar, ya sea en precios o condiciones, tomando como base el promedio de los arriendos pagados en los últimos años, eliminando la rebaja del 20 por ciento que no tiene razón de existir ante un régimen nuevo.

Que ella debe contemplar el otorgamiento de garantías, tanto al productor arrendatario para radicarse por un tiempo no menor de 5 años, como al propietario cuando el arrendatario no

cumple con las condiciones del contrato que debe regirse por esta nueva ley.

Que permita tomar posesión de las tierras adquiridas para ser trabajadas personalmente, entendiéndose por esto dirigidas por personas visibles y de capitales argentinos a aquellos productores que, habiendo comprado campos antes de la aplicación de la ley de prórrogas, no han podido hasta ahora explotarlos por su propia cuenta. En este aspecto debe contemplarse la unidad económica que las características de nuestros campos permiten. Ellos serían por un máximo de 200 a 10.000 hectáreas, según las zonas de adquisición.

Que todo campo que ha estado arrendado por la imposibilidad de que su propietario pueda trabajarlo personalmente, en el caso de que los hijos deseen trabajar en el campo, se les dé preferencia sobre cualquier arrendatario. Su efectividad sería controlada durante los tres años siguientes por las comisiones locales.

## La reforma de la Ley de Colonización lleva un rayo de esperanza a la industria del campo Argentino

### Una innovación audáz que transformará la fisonomía de nuestra agricultura

Cuando la dirección del Consejo Agrario Nacional fué confiada al Dr. Antonio Molinari se descontaba que se aproximaban para los agricultores días nuevos, días mejores. Conocedor profundo de los problemas del campo, el Dr. Molinari había de encarar resueltamente, con esa fé y seguridad que dan dominio de la materia, aquellas cuestiones que han sido tema permanente e irresoluble en el complejo mecanismo de la posesión de la tierra por el que la trabaja y del arrendamiento compensatorio para quien entrega toda una vida para labrar la riqueza de la patria.

Esas esperanzas se han visto confirmadas con las medidas adoptadas por el Consejo Agrario en los últimos tiempos, especialmente en la resolución con que se encararon las expropiaciones de grandes latifundios para entregarlas al colono. La política del Consejo en ese sentido ha sido prudente calculada, serena, pero firmemente llevada a la práctica. Sin brusquedades que pudieran alterar el ritmo del trabajo campesino, del que depende, en gran parte la tranquilidad del país, el Consejo Agrario ha creado nuevas y grandes colonias, muchas de los cuales están en pleno tren de progreso.

Otras, por múltiples causas, especialmente por la lentitud del mecanismo legal de expropiación, no han podido adelantar con la rapidéz con que fuere de desear para el progreso del colono argentino.

Allanando dificultades legales— Precisamente este asunto de la morosidad judicial para resolver las expropiaciones, indujo a los funcionario del Consejo Agrario a encontrar una solución que conciliará al aspecto

legal con la elasticidad que exige la entrega de la tierra para su inmediato cultivo. Esa solución —feliz solución—, fué la de reformar el artículo 63 de la Ley de Colonización, implantando la entrega de la tierra en arrendamiento vitalicio.

Que es el arrendamiento vitalicio. El Dr. Molinari nos explica, a través de frases concretas este asunto: «Se puede conseguir una auténtica transformación en la economía agraria del país, mediante una drástica deflagración del valor del suelo. Para ello es menester crear la institución jurídica del arrendamiento vitalicio con opción a compra, a fin de que el colono tenga acceso a la tierra pagando al Estado *tan solo un alquiler en consonancia con lo que es posible sacar del suelo en un momento determinado*, asegurando al colono una estabilidad definitiva y dando la opción a la compra si así lo deseara.

Esto quiere decir que el colono pueda arraigar definitivamente en la colonia, teniendo siempre la perspectiva de pasar a ser poseedor de la tierra que labra, con más la satisfacción de dejar a sus herederos el aprecio al que le arraigan los años y el cariño al suelo.

Cambiará el panorama del colono argentino. La reforma propiciada por el Consejo Agrario y convertida en ley por el Poder Ejecutivo Nacional, llevará al campo argentino la promesa de estabilidad que siempre ha soñado. Ya no habrá la angustiosa alternativa de hallar, en tiempo premioso, donde llevar la familia, donde trasladar los múltiples bártulos de la chacra; han de desaparecer, paulatinamente las dolorosas caravanas de los desalojados, escapando a

## Protéjase contra los rigores del Invierno

### CALZADO DE GOMA Y PAÑO

Acabamos de recibir un completo surtido en zapatos para lluvia importados, en los Nos. 25 al 44.



Borceguíes de goma con caña de paño de 4 hebillas, de gran abrigo y resistentes a la humedad, en los Nos. 39 al 45.



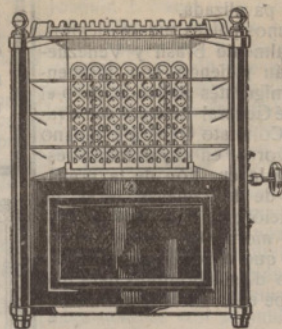
y un gran surtido en zapatillas, pantuflas y zapatos de paño para señora, hombre y niño. BOTAS Y BOTINES PATRIA para hombre y niño.

## ESTUFAS A GAS DE KEROSENE

“PERPETUA”

“VOLCAN”

y “CATITA”



de 4, 5 y 6 quemadores; sin peligro, sin humo y sin olor y de consumo insignificante



Rodrigo, Rodriguez & Pellón

Col. Las Heras — Teléf. N.º 75 — Territ. Sta. Cruz

los caminos y no habrá tampoco la desesperanza de saber que, a pesar de los años, de los sacrificios, esa tierra que con tanto amor cultivó y a la que tanto se ha encariñado no será suya jamás. Hoy hay un norte, hay un miraje seguro, hay una esperanza definitiva y con ella el chacarero dejará de ser el nómada siempre ambulando por los campos, para convertirse en el tranquilo y pacífico cultivador que puede mirar de frente el porvenir de los suyos.

«No comprar la tierra para venderle ganando plata al colono, sino para entregarsela el que sea capaz de cultivarla con provecho» dijo una vez el Dr. Molinari. A ello tiende la reforma que surge nuestro porvenir a nuestras chacras.

### Millares de italianos desean emigrar hacia América del Sur

Miles y miles de italianos están asediando las embajadas y legaciones de distintos países sudamericanos con pedidos respecto a las posibilidades de inmigración. América del Sur ha constituido siempre una gran atracción para los colonos italianos, y ahora, más que nunca, dirigen sus miradas hacia el Brasil y la Argentina, que son dos hogares tradicionales para ellos.

Todos los días, —según nos dan a conocer las informaciones cablegráficas— centenares de obreros, artesanos y empleados italianos tratan de obtener permiso para salir del país para recomenzar su vida en cualquier otra parte. Pero sus esfuerzos son vanos porque la emigración desde Italia con destino a cualquier otro punto del mundo está completamente paralizada.

Algunos países sudamericanos, especialmente Brasil y Venezuela, están pidiendo con insistencia inmigrantes italianos, pero el Comité General Italiano del Trabajo (Comitato Generale Italiano de Lavoro), en cuyas manos está toda la cuestión de la preparación de las nuevas leyes de emigración, se opone a la misma en momentos en que se considera que el país necesita a cada uno de sus hombres para que participe en la reconstrucción nacional.

**Declaraciones de un funcionario.**— El señor Calo Venegoni, uno de los más destacados funcionarios de C. G. I. L. y experto en emigración, formuló la siguiente declaración: «Todo parece indicar que la emigración es un mal inevitable. Nosotros no consideramos que pueda recibir ningún apoyo popular mientras exista la posibilidad de utilizar la actividad económica de aquellos que tratan de trabajar en cualquier parte en la obra de reconstrucción de nuestro propio país, pero es inevitable que hagamos frente a esta cuestión teniendo en cuenta las perspectivas desfavorables de nuestro desarrollo económico».

En tal forma, en contra de sus propios deseos, el Comité General del Trabajo se ve obligado

## CONSULTORIO Y LABORATORIO DENTAL

**Dr. Ángel Butti**  
CIRUJANO DENTISTA  
Ex medico del Hospital Durand y de la Asistencia Publica de la Capital

**Lázaro Grunberg**  
Laboratorio de Prótesis

ATIENDE EN:

## PUERTO DESEADO

Puerto Deseado Teléfono 140 Territ. Santa Cruz

# Raúl A. Ruíz

COMISIONES = REPRESENTACIONES

## COMPRA DE HACIENDA

COLONIA LAS HERAS = Territ. SANTA CRUZ

## Los Antisárnicos

“YOUNG”

Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado

ENRIQUE JAUNSARAS

## Hotel “ASTURIAS”

— DE —

Juan Onofre Soto

Grandes comodidades para FAMILIAS Y VIAJEROS atendido por sus dueños

Se reciben Pensionistas

Atención — Precios Módicos — Higiene

Las Heras — Teléf. N.º. 43

## Empresa Luz y Fuerza

— DE —  
BERNARDO DELGADO

Stock permanente de aceites

DO-X - MOBILOIL - CASTROL

FEDERAL - ESSOLUBE

Gran surtido de Artefactos Eléctricos

Pida a: Teléfono Núm. 95

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

## EDICTO

— 0 —  
Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor Ricardo I. López Muñoz, se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don Gregorio Potolnisky, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho.

Río Gallegos, Abril 27 de 1946.

Ricardo M. Albisu

(Secretario)

por la demanda popular a ocuparse de esta cuestión con distintos países.

Se han iniciado conversaciones en varias esferas, y en el caso del Brasil se tiene entendido que han llegado a un punto ventajoso. Se estima que el Brasil está dispuesto a recibir anualmente, más o menos, 25.000 inmigrantes italianos.

El ministro de Venezuela, señor Luis Emilio Monsanto, declaró recientemente al corresponsal de un diario de Turín que en su país estaban ampliamente abiertas las puertas de la inmigración y que los italianos serían muy bien recibidos. Pero las gestiones efectuadas en la legación de Venezuela en Roma, demostraron que nada se podía hacer en favor de los candidatos a trasladarse a ese país, mientras no estuvieran provistos de pasaportes.

El gobierno italiano rehusa facilitar pasaporte a los emigrantes hasta que el Comité General Italiano del Trabajo haya completado la redacción de la nueva legislación sobre el particular. Actualmente sólo aquellos italianos que pueden presentar razones familiares fidedignas, como ser las mujeres que han contraído enlace con soldados aliados, reciben autorización para salir del país.

Cuando haya quedado establecida la nueva legislación y se hayan fijado cuotas para cada país, es seguro que se producirá algo parecido a un éxodo en masa entre las clases más pobres de aquellos que en una u otra forma puedan reunirse lo suficiente para el viaje. Pero es esta también una cuestión que deberá ser resuelta por medio de alguna ayuda del gobierno, dado que el precio del actual viaje desde Nápoles a Río de Janeiro es de unas 70.000 liras.

Cabe destacar que en realidad son las clases más pobres las que soportan actualmente los peores sufrimientos en Italia. Sus ciudades y granjas han sido perjudicadas y en su mayoría han quedado arruinadas por cinco años de guerra. Los prisioneros de guerra que regresan están inundando el país, que nada tiene que ofrecerles en concepto de trabajo, y no debe olvidarse tampoco que el italiano en uno de los pueblos más prolíferos de Europa,

**Muchacho:** 12 a 14 años, tenga afición Radio, Electricidad, Bobinados; necesita Taller Eléctro Técnico: (Frente al Bar Americano) —Col. Las Heras

## Carpintería Mecánica "ARRIGHI"

DE PEDRO MONTEIS

**Trabajos del Ramo en General:** Puertas - Ventanas - Estanterías - Mostradores - Mesas - Bancos y toda clase de Muebles. — Carrocerías para Camiones y todo trabajo Rural etc. —

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes que como tenemos instaladas toda clase de maquinaria, hacemos y siempre tenemos hecho trabajos como ser: Cornizas, Zócalos, Contramarcos, Tapajuntas, Piquetes para cercos, si no hubiera en existencia los hacemos con la mayor prontitud. —

También ponemos en conocimiento del público en general que tenemos depósito de ATAUD de todo tamaño y precio. Hacemos Ataud en tres horas. Sr. Cliente! Si tiene que encargarse algún trabajo pidanos presupuesto que le convendrá. No se deje engañar. Prontitud - Esmero en el Trabajo y seriedad en el Trato. — Colonia Las Heras. — Teléfono Núm. 97

Si saber comprar es un arte!

## "EL CEDRO"

pone a su disposición su extenso y novedoso stock de INVIERNO

No solo la novedad encontrará en esta casa, sino también sus bajos precios

## Casa "LA ESPERANZA"

— D E —  
ALONSO HNOS.

Más que a los dueños a nadie le interesa en venderles buenas mercaderías a precios moderados, para hacerlo a usted cliente, y esa ventaja la obtendrá comprando en

## "LA ESPERANZA"

Haga una prueba sin compromiso, para informes llame a

"LA ESPERANZA" Teléfono No 18. — Colonia Las Heras F.C. Puerto Deseado (Territ. Santa Cruz)

# CASA CHAIN

Las últimas novedades en Sacos y Camperas de lana; como un gran surtido en ropa de abrigo y de cuero, calzado de paño y cuero Vd. encontrará visitando esta Casa, y a precios muy convenientes.

Antes de hacer sus compras consulte precios en:

CASA CHAIN

COLONIA LAS HERAS — — — Territ. Santa Cruz

## Ante una grave crisis se halla la granja argentina, está afectada seriamente por la carestía de la alimentación de aves, cerdos y conejos

Está muy resentida la producción de huevos y hay evidente escasez de lechones y pavos en toda la plaza. —

(Andi) — La granja argentina se halla abocada a un serio problema; al de la alimentación de los animales de corral, debido a la extraordinaria carestía de los cereales que deben destinarse a las aves, conejos y cerdos. Esto ha motivado algunas notas y reclamaciones de la Asociación de la Asociación de Aves, Conejos y Abejas, que ya se han rigidido al secretario de Industria y Comercio de la Nación y al Ministro de Agricultura, solicitando se ponga remedio a una situación que se les hace insostenible.

Escasez de maíz. — La principal dificultad con que tropiezan los granjeros en los momentos actuales es la adquisición de granos, sobre todo maíz, que entra en grande y principal proporción en la alimentación de gallinas y cerdos. La adquisición de la cosecha por la Junta deja poco menos que imposibilitada a los granjeros para hacer sus adquisiciones por menor y cuando lo consiguen los precios son tan altos que la labor de la granja deja de ser compensatoria. A esto se debe que se resienta de escasez la producción de lechones, por ejemplo, escasez que anuncian los productores y los intermediarios, que habrá de acentuarse a medida que avance el invierno.

Es así como los precios de los productos de granja están alcanzando niveles prohibitivos, como los huevos que se cotizan a pesos 1,80 y 2,00 en plaza, precio nunca alcanzado anteriormente. La falta de lechones. — Es fácil advertir la falta de lechones nuestra plaza y el precio alcanzado por éstos. Según los productores esto se debe a que por el elevado costo de la mantención, muchos perdieron deshacerse de las cerdas madres que se están sacrificando en gran cantidad en el campo, dando origen a la crisis que señalamos.

Los pavos y conejos. — Otro de los productos de granja que se hallan escasos en nuestra plaza es el renglón de pavos y pavitas. Si bien la estación no es muy propicia para la cría y no puede esperarse en estos momentos superabundancia de pavos, el caso es que el problema se ha agravado seriamente, pues muchos criadores han desistido en la temporada, de su cría, también el elevado costo de los gramos que entran en casi exclusiva proporción en la alimentación de estas aves.

Por lo que respecta a los co-

## Venta de Carneros

MERINO AUSTRALIANOS

Tratar Antonio Alonso - Col. Las Heras

nejos el problema es muy parecido y puede referirse, en general, a todos los animales de consumo que se crían en las granjas argentinas. Siendo éstas la base de una riqueza incalculable para la República, parece que fuera oportuno adoptar alguna medida que ponga remedio a la situación, que ya ha sido denunciada y que se comenta en todos los tonos en nuestro campo, generalmente tan castigado por la crisis de distinta índole.

Sabemos que tanto la Secretaría de Industria y Comercio como el Ministerio de Agricultura han tomado conocimiento de este asunto y que, seguramente, habrán de darle una solución razonable y confiamos que, entre tanto, se arbitren los medios para que nuestros granjeros dispongan de cereales a precios más reducidos que los actuales para evitar que se resienta una industria básica de la República.

## El racionamiento para cubiertas de autos quedó sin efecto

Infórmase que Estados Unidos pidió la distribución de una cuota de 100.000 neumáticos

En la entrevista que mantuvo con los periodistas el coronel Joaquín I. Sauri, con motivo de haber sido aceptada su renuncia como secretario de industria y comercio, anunció que el Poder Ejecutivo había dictado un decreto por el que se levantaba el racionamiento de las cubiertas de medidas para automóvil. Con tal motivo, consideró que debía pedirse al público consumidor que no se apresurara a comprar neumáticos, porque ello podría determinar un injustificado aumento de precios, que bien podía contrarrestarse no efectuando las adquisiciones con premura.

Al tratar otros aspectos del problema de la escasez de caucho y neumáticos, el funcionario demitente declaró que en el mes anterior se habían fabricado 42.000 cubiertas en los establecimientos nacionales del ramo. Agregó que llegarían del Brasil 6.000 para camiones y que en el mes actual llegarían del mismo país otras 4.000. Además expresó que de las 30.000 cubiertas para camiones que debe enviar Estados Unidos, habían llegado 8.000 y que otras 10.000 ya estaban en viaje. Respecto al caucho virgen procedente del Brasil, señaló que ya se había prorrateado entre las fabricas nacionales, la primera cuota, de 578 toneladas. En lo que se refiere a la segunda cuota, de 1.250 toneladas, adelantó que próximamente se recibiría, pues así lo indicaba el hecho de que Esta-

dos Unidos hubiera pedido al gobierno que le hiciera conocer la distribución que se haría del producto entre las fábricas Good Year, Michelin y Firestone. (En esta adjudicación del caucho brasileño entre los establecimientos del ramo interviene Estados Unidos, de acuerdo con el convenio tripartito celebrado oportunamente.

Más adelante, el coronel Saurí consideró que, si no estaba totalmente eliminada la crisis de cubiertas en el país, se advertía, por lo menos, una franca mejoría en los abastecimientos, la cual se acentuaría notablemente en los próximos meses, en los que las fábricas del país han de poder elaborar un promedio de 60.000 unidades, cantidad superior a las necesidades del país en los años de preguerra. Por último, el coronel Saurí anunció que Estados Unidos había pedido la distribución de 100.000 cubiertas más, de medidas para automóviles, a fin de proceder a su envío inmediatamente.

**NOTAS BREVES**

**Primeras nieves**

La población de Las Heras y gran parte de su zona ha vivido momentos de un pasado ya lejano; tiempos aquellos, en que era muy raro el invierno, cuando no se hacía sentir con toda su crudeza fría y húmeda a consecuencia de su abundante nieve la cual duraba varias semanas debido a las escarchas que la congelaban y las hacían aparecer eternas, y más, para aquellos hogares pobres donde los elementos de calefacción era, y es hoy todavía, un problema angustioso.

Para los que llevamos viviendo varias décadas, en estas tierras, verdaderamente extrañamos el acontecimiento de ver que, en una noche, hayan caído 23 centímetros de nieve, cuando hacía creer —debido al tiempo transcurrido que las precipitaciones de esos copos espesos y blancos— habían desaparecido para siempre, pero, en cambio, volvióse a reeditar, no tan sólo para bien de los campos, sino para hacernos recordar esos tiempos y sentirse un tanto más viejos.

También, aunque parezca paradójico, sin ser invierno, ¡cuanta nieve peñamos diariamente...!

**Nacimiento**

El día 3 del corriente, se ha visto alegrado el hogar de los esposos Sánchez-Fuentes con el advenimiento de un hermoso varoncito que responderá al nombre de Carlos Ginez.

Tanto el recién nacido como su señora madre gozan de perfecta salud.

**Enfermos**

Guarda cama, desde hace unos días, la señora Lili L. de Fernández. Dentro de su estado de relativa gravedad, sigue mejorando.

**Viajeros**

Para Puerto Deseado, el señor Roberto Beitía y familia.  
—Del mismo punto y para su estancia, el señor Emilio Fuentes Rodríguez.

**CONSULTORIO DENTAL**

**Dr. Boris Ivanoff Dimitroff**  
(DENTISTA)

Radicado en esta localidad

Atiende todos los días hábiles, sin horas preñadas en su consultorio calle 1º DE MAYO al lado de la casa del Doctor Amadeo Antonelli.

ANEXO LABORATORIO DENTAL

Colonia Las Heras — — — Territorio Santa Cruz

**Dr. Asdrúbal R. Crego**  
MEDICO CIRUJANO

**Rayos X — Diatermia — Análisis Clínicos**  
**CONSULTAS: DE 14 A 17 HORAS**

Colonia Las Heras - Tel. 3 - R. Mexía esquina F. Ameghino

**FOTO**

Revelaciones - Copias - Reproducciones  
Fotos en Colores - Ampliaciones

Fotografías para Carnet y Documentos

**RAMOS**

**El tiempo pasa y el recuerdo queda**  
perpetúe el recuerdo de su bebé en una

**FOTO «RAMOS»**

FOTOGRAFÍAS EN:

Anillos - Medallas - Espejos - Carteras

**RETRATOS**

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

**CURTO, GONZALEZ y Cia.**

CONSIGNATARIOS

Avenida Montes de Oca, Nros. 2185 al 2195 - (Barracas) 4283  
Oficina Central: Diagonal Norte 760, Teléf. 34 (Defensa) 4625

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS lanares y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: Gomersindo Gonzalez Diaz

**GRANDES TIENDAS**

**La Favorita**

Comodoro Rivadavia - Chubut

**El Baratillo**

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

**Gran LIQUIDACION en**

TODAS LAS SECCIONES DE

**Tienda Ropería Zapatería Mueblería**

—De su estancia y para Comodoro Rivadavia, el señor Victoriano Navarides y familia.  
—De y para su establecimiento ganadero el señor José Dominguez y familia.

**Cambio de firma**

A quedado disuelta, en esta plaza, la sociedad que giraba bajo el rubro, Rodrigo y Ares, para la explotación del negocio de Hotel, Bar y Cine «Español, des-

**Librería y Cigarrería**

Acepta Suscripciones de  
**DIARIOS y REVISTAS**

Casa PARRA — Col. Las Heras

de el día 1º del corriente, habiéndose quedado al frente del mismo el señor Maximino Rodrigo; quien se hizo cargo del activo y pasivo del referido negocio, desde la fecha indicada.

Un proyecto de amnistía amplia para militares y marinos fué presentado a la Cámara a Diputados

(ANDI).— El diputado nacional por la Capital Federal, mayor retirado Manuel Alvarez Pezreya, ha depositado en la mesa de entradas de la Cámara de Diputados un proyecto de amplia amnistía para miembros de las fuerzas armadas de la Nación.

Se dispone por el mismo la reincorporación de los jefes, oficiales, asimilados e individuos de tropa del ejército y la armada, separados a raíz de los sucesos políticos ocurridos desde 1930.

Establece el mismo proyecto que se acordará ascensos al grado inmediato superior, en situación de retiro, a los mencionados militares y marinos, actualmente en situación de retiro, que no hubieran ascendido en virtud solamente, de sus antecedentes sediciosos.

Agrega que las reincorporaciones y ascensos no harán derecho al cobro de haberes sino después de la promulgación de la ley.

Finalmente determina que el P. E. incorporará a los «Servicios Generales», en las mismas condiciones que a los demás miembros del ejército, a todos los militares amnistiados por esta ley o leyes anteriores, siempre que ellos lo soliciten.

El Ministerio de Agricultura fué exceptuado de la economía de inversión de pesos 3.500.000

En acuerdo general de ministros el Poder Ejecutivo dictó un decreto por el cual se exceptúa al Ministerio de Agricultura de la economía de inversión de pesos 3.500.000, establecida para el enexo H. por el inciso F, artículo primero del decreto número 34.685, que prorroga para el corriente año el presupuesto vigente en el ejercicio de 1945.

Oportunamente el Ministerio de Agricultura demostró la imposibilidad de cumplir con esa economía. Considerando el Poder Ejecutivo que las razones puntualizadas por dicho departamento, justifican su excepción del plan de rebajas previstas por el citado decreto, ha concedido la excepción. Se deja establecido que no obstante, el aludido ministerio deberá ajustar sus erogaciones correspondientes al año en curso a un criterio de máxima contención, compatible con el eficaz desarrollo de los servicios a su cargo, conforme lo exige la situación financiera actual.

# EL INTERIOR

PERIODICO INFORMATIVO



Haciendo sus trabajos de imprenta en nuestros talleres gráficos obtendrá sensibles economías a la par de una presentación esmerada en la impresión. Su personal especializado, la clase y calidad de papel usuales en los trabajos, permite asegurar que llenará los requisitos más exigentes solicitados.



TELÉFONO Nro. 65

Colonia Las Herás

Territ. Santa Cruz

dos Unidos hubiera pedido al gobierno que le hiciera conocer la distribución que se haría del producto entre las fábricas Good Year, Michelin y Firestone. (En esta adjudicación del caucho brasileño entre los establecimientos del ramo interviene Estados Unidos, de acuerdo con el convenio tripartito celebrado oportunamente.

Más adelante, el coronel Saurí consideró que, si no estaba totalmente eliminada la crisis de cubiertas en el país, se advertía, por lo menos, una franca mejoría en los abastecimientos, la cual se acentuaría notablemente en los próximos meses, en los que las fábricas del país han de poder elaborar un promedio de 60.000 unidades, cantidad superior a las necesidades del país en los años de preguerra. Por último, el coronel Saurí anunció que Estados Unidos había pedido la distribución de 100.000 cubiertas más, de medidas para automóviles, a fin de proceder a su envío inmediatamente.

## NOTAS BREVES

### Primeras nieves

La población de Las Heras y gran parte de su zona ha vivido momentos de un pasado ya lejano; tiempos aquellos, en que era muy raro el invierno, cuando no se hacía sentir con toda su crudeza fría y húmeda a consecuencia de su abundante nieve la cual duraba varias semanas debido a las escarchas que la congelaban y las hacían aparecer eternas, y más, para aquellos hogares pobres donde los elementos de calefacción era, y es hoy todavía, un problema angustioso.

Para los que llevamos viviendo varias décadas, en estas tierras, verdaderamente extrañamos el acontecimiento de ver que, en una noche, hayan caído 23 centímetros de nieve, cuando hacía creer —debido al tiempo transcurrido que las precipitaciones de esos copos espesos y blancos— habían desaparecido para siempre, pero, en cambio, volviéndose a reeditar, no tan sólo para bien de los campos, sino para hacernos recordar esos tiempos y sentirse un tanto más viejos.

También, aunque parezca paradójico, sin ser invierno, ¡cuanta nieve peñamos diariamente...!

### Nacimiento

El día 3 del corriente, se ha visto alegrado el hogar de los esposos Sánchez-Fuentes con el advenimiento de un hermoso varoncito que responderá al nombre de Carlos Ginez.

Tanto el recién nacido como su señora madre gozan de perfecta salud.

### Enfermos

Guarda cama, desde hace unos días, la señora Lili L. de Fernández. Dentro de su estado de relativa gravedad, sigue mejorando.

### Viajeros

Para Puerto Deseado, el señor Roberto Beitia y familia.

—Del mismo punto y para su estancia, el señor Emilio Fuentes Rodríguez.

## CONSULTORIO DENTAL

Dr. Boris Ivanoff Dimitroff  
(DENTISTA)

Radicado en esta localidad

Atiende todos los días hábiles, sin horas preñadas en su consultorio calle 1º DE MAYO al lado de la casa del Doctor Amadeo Antonelli.

ANEXO LABORATORIO DENTAL

Colonia Las Heras — 0 — Territorio Santa Cruz

## Dr. Asdrúbal R. Crego

MEDICO CIRUJANO

Rayos X — Diatermia — Análisis Clínicos  
CONSULTAS: DE 14 A 17 HORAS

Colonia Las Heras - Tel. 3 - R. Mexia esquina F. Ameghino

## FOTO

Revelaciones - Copias - Reproducciones

Fotos en Colores - Ampliaciones

Fotografías para Carnet y Documentos

R  
A  
M  
O  
S

El tiempo pasa y el recuerdo queda

perpetúe el recuerdo de su bebé en una

FOTO «RAMOS»

FOTOGRAFÍAS EN:

Anillos - Medallas - Espejos - Carteras

## RETRATOS

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

## CURTO, GONZALEZ y Cía.

CONSIGNATARIOS

Avenida Montes de Oca, Nros. 2185 al 2195 - (Barraca) 4283

Oficina Central: Diagonal Norte 760, Teléf. 34 (Defensa) 4625

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS lanares y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos

consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: Gumerstado González Díaz

## GRANDES TIENDAS

La Favorita

Comodoro Rivadavia - Chubut

El Baratillo

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

## Gran LIQUIDACION en

TODAS LAS SECCIONES DE

Tienda Ropería Zapatería Mueblería

—De su estancia y para Comodoro Rivadavia, el señor Victoriano Navarides y familia.

—De y para su establecimiento ganadero el señor José Dominguez y familia.

Cambio de firma

A quedado disuelta, en esta plaza, la sociedad que giraba bajo el rubro, Rodrigo y Ares, para la explotación del negocio de Hotel, Bar y Cine «Español, des-

## Librería y Cigarrería

Acepta Suscripciones de  
DIARIOS y REVISTAS

Casa PARRA — Col. Las Heras

de el día 1º del corriente, habiéndose quedado al frente del mismo el señor Maximino Rodrigo; quien se hizo cargo del activo y pasivo del referido negocio, desde la fecha indicada.

Un proyecto de amnistía amplia para militares y marinos fué presentado a la Cámara a Diputados

(ANDI).— El diputado nacional por la Capital Federal, mayor retirado Manuel Alvarez Peyreya, ha depositado en la mesa de entradas de la Cámara de Diputados un proyecto de amplia amnistía para miembros de las fuerzas armadas de la Nación.

Se dispone por el mismo la reincorporación de los jefes, oficiales, asimilados e individuos de tropa del ejército y la armada, separados a raíz de los sucesos políticos ocurridos desde 1930.

Establece el mismo proyecto que se acordará ascensos al grado inmediato superior, en situación de retiro, a los mencionados militares y marinos, actualmente en situación de retiro, que no hubieran ascendido en virtud solamente, de sus antecedentes sediciosos.

Agrega que las reincorporaciones y ascensos no darán derecho al cobro de haberes sino después de la promulgación de la ley.

Finalmente determina que el P. E. incorporará a los «Servicios Generales», en las mismas condiciones que a los demás miembros del ejército, a todos los militares amnistiados por esta ley o leyes anteriores, siempre que ellos lo soliciten.

El Ministerio de Agricultura fué exceptuado de la economía de inversión de pesos 3.500.000

En acuerdo general de ministros el Poder Ejecutivo dictó un decreto por el cual se exceptúa al Ministerio de Agricultura de la economía de inversión de pesos 3.500.000, establecida para el enexo H. por el inciso F, artículo primero del decreto número 34.685, que prorroga para el corriente año el presupuesto vigente en el ejercicio de 1945.

Oportunamente el Ministerio de Agricultura demostró la imposibilidad de cumplir con esa economía. Considerando el Poder Ejecutivo que las razones puntualizadas por dicho departamento, justifican su excepción del plan de rebajas previstas por el citado decreto, ha concedido la excepción. Se deja establecido que no obstante, el aludido ministerio deberá ajustar sus erogaciones correspondientes al año en curso a un criterio de máxima contención, compatible con el eficaz desarrollo de los servicios a su cargo, conforme lo exige la situación financiera actual.



## Dr. Amadeo Antonelli

MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 15 a 17 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

## ESTUDIO JURIDICO

CARLOS M. GALINA

ABOGADO

C. RIVADAVIA

SAN MARTIN 241

C. CORREO 128

PROXIMA GIRA: 9, 10, 11 y 12 DE FEBRERO

RIO GALLEGOS

TRELEW

### Otro proyecto de amnistía.

El mismo legislador es autor de un proyecto de amnistía a los infractores al enrolamiento, servicio militar y desertores del ejército y la armada. Por el mismo proyecto se acuerda un plazo de dos años para que los infractores regularicen su situación.

### Se proyecta la provincialización de los territorios nacionales.

Varios proyectos han sido presentados a la Cámara de Diputados, por el que se dispone la provincialización de territorios nacionales, que se hallen dentro de la situación que establece la Constitución Nacional. El diputado por la Capital Alvarez Pereyra, es autor de otro proyecto en ese sentido. En ese caso propone la provincialización de La Pampa, Chaco, Misiones y Río Negro.

### Aumentaron en un 46% los salarios en Buenos Aires

Consecuentemente con el encarecimiento del costo de la vida,

han aumentado los salarios en los últimos años en la ciudad de Buenos Aires, Partiendo del índice 100, en 1939 asciende a 103,18 en 1940; en 1941 pasa a 106,29. En 1942 los salarios crecen a 115,52 y siguen aumentando a 112,74, 132,46 hasta 146,54, cifra que se anota a fines del año anterior.

Es decir, que el aumento de los salarios ha sido prácticamente de 45,54, crecimiento que ha compensado en parte el elevado costo de la vida anotado también con el índice más alto al finalizar el año 1945.

### Pídesela creación de una filial del Banco de Crédito Industrial

La importancia de la economía del territorio de Misiones ha sido destacado por la Cámara de Comercio e Industria de Posadas. Esta entidad se ha dirigido al Presidente del Banco Industrial solicitando la creación de una filial de la institución en esa

ciudad, Expresan que el territorio posee posibilidades insospechadas y que la producción y la riqueza que hasta ahora muestra se debe al esfuerzo individual ponderable de sus habitantes. Sin estímulo oficial y siendo la mayoría extranjeros son en gran parte propietarios de las tierras que trabajan y ocupan. Las estadísticas indican una producción de yerba, tabaco algodón, citras, madera y tuna que señalan cifras considerables en toneladas y millones de pesos. Sostiene la entidad que es necesaria la ayuda oficial para que la población laboriosa del territorio aumente el poderío que surge de tanta riqueza en explotación.

### Posibilidades del futuro intercambio comercial argentino-soviético

Diversas informaciones han recogido los cronistas de la Agencia Andi, vinculadas con las posibilidades del futuro intercambio comercial argentino-soviético.

De acuerdo con esas informaciones se ha podido establecer

## LIBRERIA Y CIGARRERIA

«POCHITA»

ARTICULOS DE COLEGIO

— REVISTAS —

— DE —

Luis Salinero Díaz

Gomisiones y Representaciones

— 0 —

Calle 12 do Octubre LAS HERAS

que dos barcos rusos vendrán regularmente por mes al puerto de Buenos Aires. En la actualidad hay cuatro barcos de esa bandera en el puerto metropolitano. Son ellos los petroleros Sakalin y Azerbaijani y los cargueros Alexander Sivorov y Akademik Krihle. Este último carga actualmente cueros lanares y otros frutos del país, habiéndose anunciado que zarpará para Leningrado el 17 del actual. El Alexander Sivorov, destinado a llevar mercaderías en general, actualmente descarga carbón en el Dock Sur. En cuanto a los petroleros, sus tareas se hallan paralizadas, pues en estos momentos se efectúan gestiones para obtener aceites vegetales. El Azerbaijan llegó de Montevideo para completar carga, después de obtener aceite de lino en el Uruguay. El Sakalin, que fué el primero de los barcos rusos que llegaron al puerto de Buenos Aires después de terminada la Guerra, llevará a Rusia cueros, frazadas, mercaderías y medicamentos donados por la Cruz Roja y Armenia de Buenos Aires.

## Mercado de Lanas

— 0 —

Inf. de Curto González y Cia.

Lana de los territorios; Durante la presente semana las actividades de nuestro mercado siguieron desarrollándose con el mismo interés anterior, con plaza sostenida, habiendo operado diariamente los compradores, especialmente los de las firmas exportadoras, y conservando los más altos precios las lanas de finura, supras, de gran desarrollo y limpieza.

Se registró la venta de una importante partida procedente de Bahía Bustamante, a razón de \$ 22,50 y otras lanas, supras, originarias de Esquel, que se colocaron a 23, y 24, pesos. Las demás, del mismo territorio del Chubut, lo fueron corrientemente entre \$ 17,70 y \$ 19,50.

Las de Río Negro y Neuquén siguieron vendiéndose desde \$ 16,50 hasta \$ 17.

Hubo también varios negocios con lanas llegadas de Puerto Deseado, que hallaron salida entre \$ 18,50 y 20, pesos, figurando un lote proveniente de Caleta Olivia, que fué vendido a \$ 19,50. Las de San Julian llegaron a venderse desde \$ 18 hasta \$ 20, se-

Se vende una casa de material en perfecto estado a 50 metros del colegio nacional. Consta de 3 piezas bien terminadas. También una cocina Istiart N. 1, con caños. Tratar con Antonio Alonso en Colonia Las Heras Teléfono N.º 15.

## Hotel y Bar «NOVEL»

— DE —

V. ZURLIS

Comodidades para familias y viajeros. Recientemente reformado. Atendido por su dueño. Precios módicos.

Cocina esmerada.

Las Heras — Santa Cruz

# INVIERNO

YA COMENZARON LOS FRIOS Y POR LO TANTO HAY QUE PROVEERSE DE ROPA DE ABRIGO.- ACABAMOS DE RECIBIR UN VARIADO Y NOVEDOSO SURTIDO:

### Para Señoras y Niñas

Tapados de última moda. Vestidos y trajes. Chalecos y Sweater. Calzado de abrigo.

### Para Hombres y Niños

Sobretodos. Trajes, Camperas, Pullowers de lana.— Botas y Calzado de abrigo

Todo a precios de verdadera ocasión

# “La Patagonia”

# Caminos & Van Peborgh

(Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Capital m\$n. 1.000.000

CONSIGNATARIOS

Escritorio: 25 de Mayo 252 — Dirección Telefónica: CAMIVAN — Barraca: Herrera 2412

## ANTICIPOS LIBERALES SOBRE LANAS Y CUEROS

Representante en la Zona Deseado:

### MANUEL F. BARROS

gún calidad y rinde, y las de Santa Cruz entre \$ 18,30 y \$ 21.

De las otras procedencias no se anotaron operaciones esta semana.

Infor. Angel Velaz y Cia.

En la semana que hoy termina no se apreciaron modificaciones de interés con respecto a las condiciones favorables que vie-

nen ofreciendo nuestra plaza lanera de tiempo atrás. La tendencia de la demanda fué más o menos la misma y el volúmen de operaciones realizadas guardó estrecha afinidad con el período precedente.

Los compradores representantes de los distintos sectores, mantuvieron en sus compras un ritmo relativamente interesante. Ca-

be señalar sin embargo que la falta de disponibilidades en determinados tipos y finuras impidió que se cumplieran algunas ordenes, especialmente en lanas originarias de la provincia de Buenos Aires, Pampa y Sur de Córdoba que son las solicitadas preferentemente por los lavaderos e industriales locales.

En lanas de los territorios del

## "LA MODA"

Sastrería de Medida

— DE —

JOSÉ M. BOTANA

extenso surtido en casimires extranjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable

Prolija terminación

Colonia Las Heras

Territorio Santa Cruz

## TODO CABALLERO QUE SABE VESTIR

Lo hace en

# ARGENSUD

Las confecciones más impecables, el calzado más moderno y las últimas novedades en camisas, medias, corbatas y sombreros las presenta la sección

TIENDA DE

# ARGENSUD

Destáquese usted también, adquiriendo sus prendas de vestir en :-

Col. Las Heras

## ARGENSUD

LA CASA DE CONFIANZA

Teléf. N.º 2

Sur, que son las que en estos momentos constituyen el grueso de las existencias y por consiguiente las que centralizan el mayor interés de los compradores, se realizaron negocios de importancia dentro de precios firmes. Los lotes superiores bajo todo punto de apreciación, fueron los que se colocaron con mayor competencia y a los precios más altos.

En lo tocante a lanas enteras cruza finas, medianas y gruesas, limpias y hasta aceptándose ligeros defectos de semilla, originarias de Entre Ríos, Corrientes, Buenos Aires y Pampa, las operaciones se desarrollaron liberalmente dentro de cotizaciones estabilizadas.

Para segundas esquilas de cualquier finura y origen, libres de semillas, la plaza mantuvo las características favorables de semanas anteriores. Los lotes colocados con mayor competencia fueron los de mecha más desarrollada y particularmente los de finura más homogénea y de francos rendimientos.

Los habituales compradores de lanas con defectos por semilla operaron con relativa animación, lográndose colocar buena cantidad de lotes a precios sostenidos.

En los renglones de borregas, mestizas, criollas, pedazos, y barrigas, las ventas fueron bien corrientes colocándose con facilidad a precios convenientes los lotes ofrecidos.

# Otoño..! :-: Invierno..!

Visite nuestra SECCION TIENDA para apreciar el extenso surtido de ropas y telas, recientemente recibidas, adecuadas para esta estación

**SECCION ALMACEN:** Lo mejor que necesite. Comestibles de calidad comprobada, a los más convenientes **PRECIOS**

**SECCION FERRETERIA, BAZAR Y CORRALON**

Siempre, con el más completo surtido

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 61 — Territ. Santa Cruz

AGENTES  
«THE DUNLOP»  
y Compañía Argentina de  
Seguros «Providencia»

## Indalecio Muruzábal

COMPRAMOS  
toda clase de frutos  
del país pagando los me-  
jores precios de plaza

Presenta invariablemente todas las semanas en su

# SECCION TIENDA

un renglón a precio de verdadera propaganda

Visítenos y encontrará en cada semana una OFERTA  
— muy ventajosa —

GRANDES Y CURIOSAS NOVEDADES